



Resolución Ministerial

Lima, 15 de NOVIEMBRE del 2017



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 933-2017/MINSA, de fecha 19 de octubre de 2017, se designó, entre otros, al abogado Mauricio Miguel Gústín de Olarte, en el cargo de Jefe de Equipo (CAP – P N° 549) de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del citado profesional y designar en su reemplazo al abogado Johan Sandro Otoyá Calle;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del abogado **Mauricio Miguel Gústín de Olarte**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 933-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al abogado **Johan Sandro Otoyá Calle**, en el cargo de Jefe de Equipo (CAP – P N° 549) de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Fernando Antonio D'Alessio Pinza
FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO PINZA
 Ministro de Salud

